

### APROBACIÓN DEL EXPEDIENTE

LA GERENCIA DE LA AGENCIA ANDALUZA DE INSTITUCIONES CULTURALES, EN CALIDAD DE ÓRGANO DE CONTRATACIÓN,

VISTOS los documentos que contienen la motivación y la justificación del expediente nº CONTR2023 33236 en los que se exponen los motivos y las necesidades que justifican la contratación del Servicio de jardinería en los espacios Centro Logístico Patrimonio Cultural de San José de la Rinconada (Sevilla), el Teatro Central (Sevilla) y la Escuela Pública de Formación Cultural de Andalucía. Edificio Rey (Granada), y en base a lo establecido en el artículo 117 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

### RESUELVO

Aprobar expediente administrativo para contratar el Servicio de jardinería en los espacios Centro Logístico de Patrimonio Cultural de San José de la Rinconada (Sevilla), el Teatro Central (Sevilla) y la Escuela Pública de Formación Cultural de Andalucía. Edificio Rey (Granada),

1. Aprobar los Pliegos de Cláusulas Administrativas y Pliego de Prescripciones Técnicas que quedan incorporados al presente expediente.
2. Declarar ORDINARIA la tramitación del citado expediente.
3. Aprobar el gasto correspondiente.
4. Disponer la apertura del procedimiento ABIERTO SIMPLIFICADO ABREVIADO, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 159.6 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por el que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014.

Fdo.: Almudena Bocanegra Jiménez.  
GERENTE AGENCIA ANDALUZA  
DE INSTITUCIONES CULTURALES

Estadio la Cartuja, Puerta 13  
41092 Sevilla  
T. 955 929 000 CIF. Q-9155027-G  
[aaicc@juntadeandalucia.es](mailto:aaicc@juntadeandalucia.es)

|                                       |                                |   |               |
|---------------------------------------|--------------------------------|---|---------------|
| ALMUDENA DEL CARMEN BOCANEGRA JIMENEZ |                                | 13/02/2023 14:41:40   | PÁGINA: 1 / 1 |
| VERIFICACIÓN                          | NJyGwlhunCNfw6wdP1u5jKq76Pr25O | <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a> |               |